

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

Por Providencia de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2010, se somete a trámite de información pública, por plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación voluntaria del sector número 11 de las NN.SS., presentada por ANILORAL, S.L., como propietario único, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 95.2 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 101 del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villamiel de Toledo 30 de agosto de 2010.-El Alcalde, Pedro Feliciano Hernández.-P.D. Santiago González Aguado.

N.º I.- 9321